

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte/s.: 207 a 209/07. Que con fecha 17 de octubre de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores: Z.S., L.M. y P.L.P.T., nacidos los días 19.5.2000, 9.4.2002 y 16.8.2006 hijos de Zoe April Thomas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 261/07, que en relación con el expediente de protección abierto al menor G.A.O.S., hijo de Rosa Angustias Ortiz Sillero, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Brendon Basey.

Con fecha 10 de octubre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto promover judicialmente la adopción del menor B.I.B.H, expediente 352-2003-04-000060 (U.T.II), nacido el 28 de octubre de 1999.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Brendon Basey, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo al o dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería, por los trámites que se establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 18 de octubre de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial de Cultura de Almería, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 18 de octubre de 2007, de la Delegada Provincial de Almería, en el expediente que al final se indica. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Almería, Paseo de la Caridad, núm. 125, 4.ª planta, y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.5 de la Orden de 28 de marzo de 2007 será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar el escrito de aceptación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C072006SE98AL, Subvenciones de Fomento y Promoción Cultural, provincia de Almería

Almería, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/227/G.C./EP.

Núm. Expte.: AL/2007/227/G.C./EP.

Interesado: Don Grigore Braicu.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/227/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efec-